



## RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS BOLSA AYUDANTES DE COCINA

En Don Benito a 14 de ENERO de 2019

**Manuel Gómez Parejo**, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente vengo a formular RESOLUCIÓN:

**Primero.-** Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 12,00 horas del día 10 de enero, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José Gonzalez Casado.
- Vocal.- D. Jose Antonio Díaz Mora.
- Vocal 1.- D. Israel Garrido Gamero.
- Vocal 2.- D<sup>a</sup> Joaquina Aparicio Díaz.
- Secretario.- D<sup>a</sup>. Maria Concepción Lopez Crespo;
- D. Pedro Martín Pero Banda (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observador, con voz pero sin voto).

**Segundo.-** Se procede a estudiar y valorar los requisitos generales de acceso, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, que se indica a continuación:

Candidaturas Valoradas por haber sido remitidas en plazo:

NOMBRE Y APELLIDOS
PEDRO CABALLERO RUIZ
M <sup>a</sup> CARMEN RODRIGUEZ QUIROGA
ROCIO PAREDES PAREJO
M <sup>a</sup> PILAR HURTADO MORCILLO
PILAR CERRATO GOMEZ VALADES
CONSUELO SANCHEZ GARCIA



ISIDRO VALENCIA MATEOS
ANTONIA M <sup>a</sup> REDONDO BLAZQUEZ
LUIS GONZALEZ CASTILLO
JOSEFA RUIZ HURTADO
GUADALUPE SANCHEZ MARCELO
ROSA M <sup>a</sup> MARTIN VELARDE
MARIA BELEN SILVA PAREJO
VICTOR MANUEL GOMEZ VALADES MORENO
M <sup>o</sup> DOLORES CUADRADO TENORIO
FRANCISCO JOSE ALCAZAR BRAVO
ALICIA RUIZ MARTIN ROMO
MILAGROS LOZANO VELARDE
ANTONIA BLANCO POZO
ALMUDENA SOBRAL TORRES
CONCEPCION GARCIA SANCHEZ-PAJARES
PETRA RUIZ HURTADO
M <sup>a</sup> MANUELA SANCHEZ MORCILLO
M <sup>a</sup> MANUELA LOSPITAO SANCHEZ PORRO
AVELINO GONZALEZ MARUGAN
ANA ISABEL FERNANDEZ GALEA
JULIANA REDONDO BLAZQUEZ
M <sup>a</sup> JOSE MARTIN MORA PARRA
GUADALUPE MAYORAL HERNANDEZ
ROSA M <sup>a</sup> RAMIREZ APARICIO
NURIA CIDONCHA CABEZAS
M <sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ GONZÁLEZ
IRENE HERRERA GARCIA
DESIREE PAREJO MORA
JAVIER RODRIGUEZ PAREDES
JORGE CASADO BAHAMONDE
DIEGO FERNANDEZ GONZALEZ
ANTONIA M <sup>o</sup> RODRIGUEZ SANCHEZ
MARIA TERESA PARRA GARCIA
ROSA M <sup>o</sup> SANCHEZ FERNDANDEZ
REMEDIOS VARGAS MANZANO

**Tercero.-** Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:





nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO	AÑO NACIMIENTO	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	PUNTUACION
25	PEDRO CABALLERO RUIZ	SI	14/10/1992	11,53		11,53
17	Mª CARMEN RODRIGUEZ QUIROGA	SI	16/06/1976	5,16		5,16
1	ROCIO PAREDES PAREJO	SI	25/07/1990	0,86		0,86
19	Mª PILAR HURTADO MORCILLO	SI	06/12/1978	0,63		0,63
2	PILAR CERRATO GOMEZ VALADES	SI	12/10/1971	0,03		0,03
35	CONSUELO SANCHEZ GARCIA	SI	02/01/1962	0		0
5	ISIDRO VALENCIA MATEOS	SI	20/09/1963	0	BUEN CURRICULUM	0
41	ANTONIA Mª REDONDO BLAZQUEZ	SI	10/04/1965	0		0
38	LUIS GONZALEZ CASTILLO	SI	12/06/1965	0		0
28	JOSEFA RUIZ HURTADO	SI	11/08/1965	0		0
20	GUADALUPE SANCHEZ MARCELO	SI	05/05/1966	0		0
24	ROSA Mª MARTIN VELARDE	SI	23/12/1967	0		0
14	MARIA BELEN SILVA PAREJO	SI	24/12/1967	0		0
4	VICTOR MANUEL GOMEZ VALADES MORENO	SI	20/01/1968	0	BUEN CURRICULUM	0
15	Mª DOLORES CUADRADO TENORIO	SI	31/01/1968	0		0
37	FRANCISCO JOSE ALCAZAR BRAVO	SI	19/10/1969	0		0
30	ALICIA RUIZ MARTIN ROMO	SI	31/01/1970	0		0
22	MILAGROS LOZANO VELARDE	SI	09/03/1970	0		0
11	ANTONIA BLANCO POZO	SI	19/04/1970	0	BUEN CURRICULUM	0
40	ALMUDENA SOBRAL TORRES	SI	19/05/1970	0		0
12	CONCEPCION GARCIA SANCHEZ-PAJARES	SI	16/06/1970	0		0
29	PETRA RUIZ HURTADO	SI	29/06/1973	0		0
32	Mª MANUELA SANCHEZ MORCILLO	SI	14/08/1973	0		0
16	Mª MANUELA LOSPITAO SANCHEZ PORRO	SI	04/06/1974	0		0
18	AVELINO GONZALEZ MARUGAN	SI	09/12/1977	0		0
8	ANA ISABEL FERNANDEZ GALEA	SI	30/04/1978	0		0
3	JULIANA REDONDO BLAZQUEZ	SI	25/06/1978	0		0
26	Mª JOSE MARTIN MORA PARRA	SI	07/09/1979	0		0
6	GUADALUPE MAYORAL HERNANDEZ	SI	15/11/1984	0	EN LA BOLSA DE CAMAEROS/AS NUEVA	0
34	ROSA Mª RAMIREZ APARICIO	SI	17/02/1985	0		0
9	NURIA CIDONCHA CABEZAS	SI	22/07/1990	0		0
10	Mª CARMEN MUÑOZ GONZÁLEZ	SI	16/07/1993	0		0
39	IRENE HERRERA GARCIA	SI	29/11/1993	0		0
27	DESIREE PAREJO MORA	SI	05/06/1994	0		0
36	JAVIER RODRIGUEZ PAREDES	SI	28/01/1995	0		0
13	JORGE CASADO BAHAMONDE	SI	10/02/1995	0	ESTA EN BOLSA DE MANTENIMIENTO	0
21	DIEGO FERNANDEZ GONZALEZ	SI	13/08/1996	0		0
31	ANTONIA Mª RODRIGUEZ SANCHEZ	NO	29/04/1971		FALTA TITULACIÓN	0
33	MARIA TERESA PARRA GARCIA	NO	08/07/1972		FALTA TITULACIÓN	0



7	ROSA M <sup>o</sup> SANCHEZ FERNDANDEZ	NO	14/11/1986	FALTA TITULACIÓN	0
23	REMEDIOS VARGAS MANZANO	NO	09/06/1997	FALTA TITULACIÓN	0

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados

Fdo.: Manuel Gómez Parejo  
Director General

FEVAL | Institución Ferial de Extremadura